

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE

AMIGOS DEL PAÍS

DE

SANTIAGO

R. 2554858

CONGRESO AGRÍCOLA Y DE PESCA

La Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago, ejecutando el acuerdo final del CONGRESO AGRÍCOLA Y DE PESCA reunido en Julio del pasado año de 1885, convoca á otro, que se habrá de celebrar en esta ciudad los días 22, 23, 24, 27, 28 y 29 de Julio próximo, para discutir los temas que á continuación se enumeran, y cuya importancia y motivos de preferencia expresan los párrafos que también se transcriben del dictámen aprobado de la Comisión encargada de informar sobre el caso.

La Sociedad al invitar á V. y remitirle un ejemplar del Reglamento porque se ha de regir el futuro CONGRESO, le ruega muy encarecidamente se sirva concurrir con su persona y voto, con su ilustración y su palabra, é influir para que cuantos sean de buena voluntad y se interesen por el porvenir del país gallego concurren, de manera igual, á esta patriótica asamblea, donde han de ventilarse cuestiones que afectan íntimamente al desarrollo de nuestra riqueza regional y de nuestras industrias.

Dios guarde á V. muchos años.—Santiago 1.º de Mayo de 1886.

El Director interino,
JOAQUÍN DÍAZ DE RÁBAGO,
Vicedirector.

El Srio. general interino,
EDUARDO MOSQUERA MONTES,
Vicesecretario.





TEMAS.

I.

Reconocida la importancia del ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda en Galicia ¿sería conveniente para mejorarlos adoptar el procedimiento de selección entre las razas del país, ó el cruzamiento con otras exóticas?
¿Cuál debe ser el régimen alimenticio más adecuado para el fomento de cada clase de ganado?

II.

Importancia real de la riqueza vinícola de Galicia. ¿Qué perfeccionamientos caben en el cultivo de la vid, y en la elaboración de los caldos para hacerlos más conocidos y apreciados fuera de esta región?

III.

¿Es conveniente el restablecimiento de los gremios de pescadores, y en general la reorganización de la institución gremial sobre bases en armonía con la nueva fase de la industria y adelantos de la ciencia económica?

IV.

Principales especies sedentarias y de paso de los peces de las costas gallegas. ¿Deben regir los mismos preceptos legislativos para la pesca de las unas que de las otras? Caso negativo ¿en qué principios debe fundarse la legislación respecto á la de las especies sedentarias?

V.

Dada la organización de la propiedad territorial en Galicia ¿qué reformas en la legislación vigente se consideran más urgentes y prácticas para simplificar la transmisión y registro de la propiedad inmueble, y obtener la distribución equitativa de los impuestos?

DICTAMEN.

«La Comisión nombrada para proponer á esta Sociedad Económica de Amigos del País los temas que habrán de discutirse en el Congreso de Agricultura y de Pesca proyectado para el mes de Julio próximo, viene á dar razonada cuenta de su arduo cometido, y á someterlo á la aprobación de los señores socios en quienes encarna la representación de tan patriótico instituto.

Deseosa aquélla, de corresponder en la medida de sus fuerzas á la misión que se le confiara, no vaciló un instante en hacer un llamamiento á la opinión, á las fuerzas vivas del país, y á todos los organismos y centros que condicionan el modo de ser económico de la región gallega, para que la ilustraran y facilitasen el acierto en la designación de temas; acaeciendo que todos aquellos á quienes los infrascritos se han dirigido, no sólo no defraudaron sus esperanzas, sino que las excedieron, correspondiendo con profusión á las excitaciones que se les hicieron, y enviando múltiples y variados cuestionarios nutridos de problemas que afectan y se refieren á la agricultura, á la pesca y á otros asuntos de vital importancia para Galicia.

Numerosos, variados y oportunos han sido con efecto los temas que ora la prensa periódica, ora algún centro administrativo de una de las provincias gallegas, ora ilustrados particulares remitieron á la Comisión, todos acertados y armónicos con los fines, índole y naturaleza del ideado Congreso, en tanto grado que, en vez de recurrir los que suscriben á la propia iniciativa para producir los originales, se limitaron á elegir la mayor parte de los que fueron designados, entre los muchos que recibieron de fuera, sin más que revestirlos de la forma precisa y categórica con que suelen ser sometidos á las deliberaciones y acuerdos de estas especiales asambleas.

La Comisión ha optado sin vacilaciones por los cinco temas que van adjuntos al presente dictamen, esperanzada de que los señores socios les otorgarán, sin más que leerlos, igual predilección, en vista de la trascendental importancia que entrañan. La agricultura, la pesca, y las cuestiones económicas de más actualidad y de más vital interés comparten el contenido de dichos cinco temas, en perfecta consonancia con el objeto del Congreso á cuya decisión se habrán de someter, y en armonía con las aspiraciones de la región á cuyo adelantamiento y progresos de subvenir se trata.

Huelga encomiar la oportunidad del primer tema con decir que se encamina al acrecentamiento y mejora de nuestros ganados y de cuanto intereser pueda á su buen régimen alimenticio, acrecentamiento que, si ha sido en todos países y tiempos objeto de viva solicitud, debe serlo más en Galicia por la mucha riqueza pecuaria que atesora, y en la época actual por la gran exportación que hace, especialmente de reses vacunas, á varias provincias de España, al vecino reino de Portugal, y á Inglaterra.

Refiérese el segundo á la elaboración de nuestros vinos, y al perfeccionamiento del cultivo de la vid, asuntos ambos que deben preocupar asimismo á nuestra región, y singularmente á las localidades del Rivero de Avia, Valdeorras, Salvatierra, Amandi, Monforte, Quiroga, la Ulla, y otras que prestan atención tan preferente á este ramo de la riqueza agrícola.

Versa el tercero sobre la conveniencia de reconstituir sobre bases inspiradas en los adelantos y en el espíritu de la edad contemporánea, las asociaciones gremiales, sobre todo las de pescadores, y plantea por consiguiente un problema nuevo, de palpitante interés, de alto vuelo económico-social, y de incalculable aplicación práctica por lo que hace á la industria pesquera, la cual puede, con auxilio de los gremios, alcanzar más desarrollo y hacer más llevadera la situación precaria de las clases marineras.

Tiende el cuarto á provocar soluciones prácticas sobre la tan debatida cuestión ictiológica referente á las especies de pescados de paso ó inmigrantes que frecuentan nuestras rías y costas, y á los sedentarios que desovan y crían en nuestros mares litorales; cuestión que es, como se vé, previa y

determinante de trascendentales reformas en las leyes porque se rige la pesca, sobre todo en punto á vedas y al uso de aparejos.

La Sociedad Económica comprenderá desde luego la importancia que revisten los dos temas anteriores con fijarse en el incremento que ha adquirido la pesca en Galicia, en los pingües productos con que brinda á sus naturales, en las industrias que alimenta, en el tráfico que origina, en el comercio que sostiene, y en la eficaz competencia que mantiene con las producciones similares del extranjero. Si á esto se agrega que la industria pesquera subviene además al sustento de una numerosa clase marinera productora, laboriosa, sobria, sufrida y digna por todos estos conceptos de la más viva solicitud, no se tildará, á buen seguro, de pródiga á la Comisión porque haya consagrado más de un tema al estudio de tan importante materia.

El quinto y último tema persigue el objetivo de estudiar otro problema, en cuya acertada resolución se interesa el porvenir de la pequeña propiedad, tan generalizada en Galicia, y tan privada no obstante de amparo contra las abrumadoras cargas que la agobian, contra la exorbitancia de los tributos que la abruma, contra los crecidos gastos que le origina la ley hipotecaria vigente al tratarla con la misma draconiana igualdad que á la grande propiedad, oponiendo á su inscripción y trasmisión trabas nacidas de expedientes dilatorios, y de trámites tardíos y costosos que no se compadecen ni guardan proporción con el exíguo valor de las atomísticas parcelas á que afectan. A facilitar la inscripción y traslación de la pequeña propiedad creando un título peculiar á la misma, exento de los gastos ya referidos, y simplificando los trámites referentes á la traslación y trasmisión del dominio y derechos reales, tiende el tema en cuestión; y esto sólo excusa á la Comisión de encarecer el interés que revisten las cuestiones por él planteadas.

Siendo cinco los temas designados para el Congreso, entienden los que suscriben, que deben invertirse seis días en la celebración del mismo, uno destinado á la sesión preparatoria, y los cinco restantes á la discusión de temas, los cuales días bien pudieran ser los 22, 23, 24, 27, 28 y 29 de Julio próximo. Dado el número, amplitud, é interés de las cuestiones que habrán de dilucidarse en la proyectada asamblea, es preferible llevar la discusión por sus naturales cauces, con parsimonioso sosiego, á empujarla por la rápida pendiente de los términos premiosos y perentorios que la constreñirían y sacarían de quicio, dificultando la inteligencia de los contendientes y comprometiendo el éxito de sus soluciones. Se huye de esta dificultad al ampliar la duración del Congreso á un plazo de tiempo que está en perfecta relación con la importancia, número y extensión de los temas señalados.

En cuanto al reglamento porque haya de regirse el futuro Congreso en sus deliberaciones y al adoptar sus acuerdos, opinan los insfrascritos que puede aceptarse en su casi totalidad el formado por esta Sociedad para el que se celebró en el año pasado, sin otras variantes que ligeros retoques en los artículos que se refieren á la constitución de la mesa, para el caso de que la Corporación juzgue oportuno ofrecer á alguna distinguida persona la presidencia; á las votaciones, con el fin de admitir la ordinaria que economiza tiempo y presta mayor prestigio á los acuerdos, evitando se haga pública en el acta la discrepancia de los votos emitidos; y alguna que otra en obviación de inconvenientes que la experiencia hubiese puesto de relieve: reforma que harán gustosos los insfrascritos, si la Sociedad para ello les autoriza, en su deseo de evitar dilaciones, y atentos además á que el tiempo apremia y que urge utilizarlo, si se ha de salir con honra de la empresa acometida.

Propone además la Comisión, en el supuesto de que la Sociedad se digne aprobar los temas que presenta, que se les dé la mayor publicidad por medio de la *Revista* de esta corporación, y de la prensa periódica, y que se los imprima, al par de una atenta circular invitatoria, para remitir profusamente á los Centros administrativos, á los docentes, Sociedades Económicas de Amigos del País existentes en España, Juntas de agricultura, Juntas de pesca, autoridades civiles y marítimas, propietarios, agricultores, labradores, ganaderos, fomentadores, pescadores, corporaciones populares y provinciales de Galicia, y á las demás personas, institutos, sociedades y corporaciones que se estime oportuno y conveniente.»

